



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 3.

Res. 182.

Exp. 3/13882/15.

Montevideo, de

31 MAR. 2016

VISTO: la petición de la Inspectora Laura BATTAGLIESE respecto de contar el horas de apoyo a la Inspección Regional Litoral Centro Sur con sede en Durazno;

CONSIDERANDO: I) Que la Inspectora Battagliese peticiona que las referidas horas las cumpla la Prof. Waneskahian Boudakian, Yasmin, C.I. 43646699;

II) que la referida docente reviste carácter efectivo en la asignatura Literatura en el escalafón de Montevideo, grado 1, según consta a fojas 1 de obrados y no ha realizado opción de horas para 2016, por lo que corresponde atender la petición de Inspección y asegurar los derechos funcionales a la docente, designándola con horas de apoyo;

III) que oportunamente registró disponibilidad presupuestal la que será análoga a la dispuesta por Codicen, Acta N° 114, Resolución 4, de fecha 30/12/14, la que será de aplicación al caso;

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Designar a la Prof. WANESKAHIAN BOUDAKIAN, Yasmin, C.I. 43646699, en 24 horas de apoyo a cumplir en el año docente 2016, en la Inspección Regional Litoral Centro Sur, sede Durazno.

2) Disponer que las referidas horas sean remuneradas en el grado que reviste la docente, ciclo 4, sin afectar puntaje ni calificación anual en la asignatura Literatura, guardando todos los derechos inherentes a su carácter efectivo.

Librese Oficio. Publíquese en web institucional.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Comuníquese a Departamento Docente, a DG y SE, a Inspección General Docente, a la Inspección de Literatura, a la Inspección Regional Litoral Centro Sur, sede Durazno y por su intermedio, notifíquese a la Prof. WANESKAHIAN BOUDAKIAN, Yasmin.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Prof ISABEL JAUREGUI
CONSEJERA